

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES DONDE SE REALIZAN EVENTOS PÚBLICOS					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES PARA CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN CON FINES DE ESPARCIMIENTO, CONVIVENCIA Y DIVERSIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 8 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 2, 3, 31, fracciones I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 2, fracción X y 25 y 26, fracciones I a la VI de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México</p> <p>Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES DONDE SE REALIZAN EVENTOS PÚBLICOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe realizar por los propietarios y/o poseedores de inmuebles destinados a eventos públicos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, previo a su expedición deberá realizar visita de verificación.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
PRESENTAR EN EL FORMATO PARA EL TRAMITE DE DICTAMEN EN EL QUE DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:				Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México	
1. Escrito Libre de Petición.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
2. Identificación oficial vigente con fotografía.	SI	0			
3. Comprobante de Domicilio.	SI	1			
	SI	1			

<p>4. Documento con el cual se acredite la legal propiedad y/o posesión del inmueble.</p> <p>5. Último pago del impuesto predial en el que aparezca la clave catastral.</p> <p>6. Plano o croquis del inmueble.</p> <p>7. Licencia de Funcionamiento del ejercicio fiscal anterior, en su caso.</p> <p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS PRESTADORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
<p>PRESENTAR EN EL FORMATO PARA EL TRAMITE DE DICTAMEN EN EL QUE DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>1. Escrito Libre de Petición.</p> <p>2. Identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>3. Comprobante de Domicilio.</p> <p>4. Documento con el cual se acredite la legal propiedad y/o posesión del inmueble.</p> <p>5. Último pago del impuesto predial en el que aparezca la clave catastral.</p> <p>6. Plano o croquis del inmueble.</p> <p>7. Licencia de Funcionamiento del ejercicio fiscal anterior, en su caso.</p> <p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, con el formato de solicitud del trámite requerido para su debido llenado y anexar los requisitos enunciados en el mismo; 2. Se somete a revisión de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, una vez concluida; 3. Se programa en su caso visita de verificación por parte de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; 4. En caso de cumplir con todos los requisitos, se emite el Registro y se notifica en un término máximo de 15 días hábiles; 5. En caso de existir observaciones en la visita, se le hará del conocimiento al usuario, por escrito debidamente fundado y motivado, a efecto de que en un término de 3 días hábiles subsane lo observado. En el caso de que el Departamento de Verificaciones determine que se requiere de una segunda visita de verificación se realizará a efecto de corroborar lo mencionado en el desahogo de las observaciones. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		13 días hábiles							
COSTO:		100 Unidades de Medida y Actualización		Fundamento Jurídico: Artículos 111 Bis, fracción VIII y 111 Ter, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México						Coordinación Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ							
DOMICILIO		CALLE: Av. de los Arcos				NO. INT. Y EXT:		30	
COLONIA:		Padre Figueroa			MUNICIPIO:		Naucalpan de Juárez, Estado de México		
C.P.:		53410		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55 5371 8480				N/A		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							

[Handwritten signatures]

DOMICILIO	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tiempo de vigencia del Registro Municipal de Bienes Inmuebles donde se realizan eventos públicos?			
RESPUESTA:	Un año fiscal.			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 RAMÓN STUART CALLEROS MORENO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		 COORDINACIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		21/05/2025